

**RENDICION DE CUENTAS**

DEPENDENCIA	DIDECO- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015
NOMBRE RESPONSABLE	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOYZA D-11
RUT	65.105.026-k
CORREO O FONONO CONTACTO	
CUENTA ASIGNADA	
N° DECRETO ALCALDICIO	19619
N° DECRETO DE PAGO	7998
FECHA INICIO EJECUCION	
FECHA TERMINO EJECUCION	
MONTO ASIGNADO	\$ 2.855.831
MONTO SALDO ANTERIOR	\$ 0
MONTO RENDIDO	\$2.677.130
REINTEGRO	\$ 178.701
SALDO PENDIENTE	
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Presupuestos Participativos, Subvención otorgada conforme al Acuerdo N°413 de fecha 28/10/2015, adoptado en sesión de concejo Municipal y al Decreto N°19619de 06/11/2015.

DETALLE DE RENDICION					
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				Equipos Menores	
CUENTA N°:				22.04.013	
SUB ITEM N°:				22	
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor
1	60548057	29/12/15	Distribuidora de industrias Nacionales S.A	compra de ;01 computador y 01 impresora multifuncional	\$ 409.980
				SUBTOTAL	\$ 409.980
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				otros	
CUENTA N°:				22.04.011	
SUB ITEM N°:				22	
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor
2	6496	29/12/15	Ana Celia Novero	compra de; escritorio, librero y sillón de oficina	\$ 345.750
3	2198	29/12/15	Comercial Jotaese cia Ltda	Materiales deportivo para campeonato, según factura	\$ 1.090.400
4	2204	31/12/15	Comercial Jotaese cia Ltda	Materiales deportivo para campeonato, según factura	\$ 336.000
				SUBTOTAL	\$ 1.772.150

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				otros	
CUENTA N°:				22.08.999	
SUB ITEM N°:				22	
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor
5	4242	29/12/15	Elizabeth Lillo Jachura	colaciones y coctel para 150 personas	\$ 495.000
				SUBTOTAL	\$ 495.000
				TOTAL	\$2.677.130

Roxana Alvarez Borquez
 ROXANA ALVAREZ BORQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

PRESIDENTA CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

Fecha, Arica

31 de Diciembre de 2015.-





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DP 7998
Dinn Torres
F. - 2206940

C O N V E N I O

En Arica, a **23 NOV 2015**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), Don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, chileno, Abogado, R.U.T. N° 9.338.109-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y el **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOYZA D-11**, en adelante la Beneficiaria, R.U.T. N° 65.105.026-K, representada por doña **ROXANA ALVAREZ BORQUEZ**, chilena, R.U.T. N° 11.611.967-6, ambos con domicilio en Ramón Barros Luco N° 2476, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La Ilustre Municipalidad de Arica, entregará al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOYZA D-11, una Subvención Presupuesto Participativo 2015, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar Muebles, alimentación, Equipos computacionales y equipos deportivos, conforme al detalle de destino de los fondos solicitados y aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 19619/2015.
- SEGUNDO** La Beneficiaria declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza de Subvenciones aprobada mediante Decretos Alcaldicios N°s. 4750 y 291, de fechas 17 de Diciembre de 2003 y 21 de Enero de 2005, respectivamente, y publicada en el Diario Oficial N° 38085, de fecha 12 de Febrero de 2005, que se entiende forma parte integrante del presente Convenio para todos los efectos legales.
- TERCERO** El monto total de la subvención asciende a la suma de \$ 2.855.831.- (Dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y un pesos), suma que se entregará según disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La subvención descrita se otorga conforme al Acuerdo N° 413, de fecha 28 de Octubre del 2015, adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 05, de la misma fecha, del Honorable Concejo Municipal y al Decreto Alcaldicio N° 19619, de fecha 06 de Noviembre de 2015 y el Memorándum N° 1664 de Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 23 de Octubre de 2015.
- QUINTO** El valor entregado en subvención deberá ser destinado al o los fines para el cual o cuales fue solicitado, y posteriormente autorizado por el Concejo Municipal, según se ha señalado en la cláusula anterior.
- SEXTO** La subvención que se entrega y su gasto íntegro deberá ser rendido en forma clara y con documentos originales de respaldo, en la Contraloría Municipal, ubicada en calle Rafael Sotomayor N° 415, 2° piso, en el plazo señalado en el art. 19 de la ordenanza de subvenciones municipales.



Si la entrega de la subvención se realiza en el mes de Diciembre, la institución se compromete a rendir cuenta antes del 31 de Diciembre del presente año, independientemente del plazo señalado en el inciso anterior.

SEPTIMO

La Organización deberá informar detalladamente acerca del uso de los recursos otorgados y publicar en su sitio electrónico o, en su defecto en cualquier medio de comunicación social escrito o electrónico o de la I. Municipalidad de Arica los respectivos fondos, según lo establece el artículo 8 del decreto N°1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Dicha ubicación deberá, en forma oportuna, ser puesta en conocimiento de la I.M.A.

OCTAVO

Si la rendición de cuentas no se hiciera oportunamente o fuera objetada por la Contraloría Municipal sin que la beneficiaria desvirtuare los cargos hechos fundadamente, se presumirá su mala fe en la ejecución de su cometido, pudiendo la I. Municipalidad de Arica perseguir la responsabilidad penal o civil en cada uno de los Directores de la Organización beneficiada, a su elección, constituyéndose cada uno de ellos en codeudor solidario del CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOYZA, y por este acto.

La responsabilidad civil nacerá por el sólo hecho de suscribirse el presente Instrumento por su representante y alcanzará al monto de los dineros respecto de los cuales no hubiese sido posible acreditar debidamente la inversión o gasto.

En el evento de producirse una objeción a la cuenta de los dineros que sean materia de la misma, su valor deberá ser reintegrado a la I. Municipalidad de Arica, reajustándose conforme al I.P.C. mensual acumulativo desde la fecha de su entrega y, devengando intereses corrientes, hasta la fecha de restitución efectiva.

NOVENO

Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica para todos los efectos legales y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.

DECIMO

La Personería de don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, emana del Artículo N° 62, de la Ley 18.695, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por el D.F.L. 1-19.704 del Ministerio del Interior y la personería de doña **ROXANA ALVAREZ BORQUEZ**, consta del Certificado N° 1110, de fecha 16 de Junio de 2015, emitido por el Secretario Municipal.

UNDECIMO

El presente Convenio se firma en seis ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la Ilustre Municipalidad de Arica.



ATF/SRG/emc.
19.12.2015

Roxana Alvarez
ROXANA ALVAREZ BORQUEZ
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS
ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ ERDOYZA D-11

Anthony Torres Fuenzalida
ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)



ELIZABETH AURELIA LILLO JACHURA
FABRICACION DE DULCES Y EMPANADAS
VENTA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS
DE PANADERIA
 Agustín Edwards 1743
 Arica - Chile

R.U.T.: 6.257.889-0
FACTURA
N° 04242

Arica, 29 de Diciembre 2015
 S.I.I. ARICA
 FECHA DE VIGENCIA EMISION HASTA 31 DE DICIEMBRE 2015

Señor(es) Centro General de Padres y Apoderados Rut: 65105026-R
 Dirección: Emulo Manuel Rodríguez Fdzoye D-11
Palmor Barros Lico 2476 Comuna/Ciudad Arica
 Giro: Organización vecinal Cond. de Venta:

Por lo siguiente: a: ELIZABETH AURELIA LILLO JACHURA

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	TOTAL
150	colaciones saludables	\$1300	\$195.000 =
1	Catering para 150 pers.	\$2000	\$300.000 =
			\$495.000 =

Por: Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos S.E.U.

CANCELADO 1/11/15

Arica, <u>29</u> de <u>Diciembre</u> de 2015	VALOR NETO \$	19 % I. V. A.	VALOR TOTAL \$
	\$415.966	\$79.034	\$495.000 =

Nombre: Jeny Sana Ordoñez
 Rut: 14.102.19-2 Fecha: 29.12.2015
 Recinto: local
 El acuse que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4 y letra c) del art. 5 de la ley 19.983 acredita que sea(n) entregado de mercadería o servicios(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

[Firma]
 FIRMA

ORIGINAL CLIENTE



COMERCIAL JOTAESE Y CIA. LTDA.
CASA DE DEPORTES



Thompson N° 199
FonoFax : 2230446
E-mail: jotaesedeportes@gmail.com
ARICA

R.U.T.: 76.090.788-K
FACTURA
N° 02198

S. I. I. — ARICA
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2016

SEÑOR.(ES)				R.U.T.		
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APOD. ESCUELA D-11				66.105.026-K		
DIRECCION		CIUDAD		GIRO		
RAMON BARRAS LUCOS # 2476		ARICA				
CONDICIONES DE VENTA	O.C.	GUIA DE DESPACHO	FONO	DIA	MES	AÑO
CONTADO				29	12	2015

POR LO SIGUIENTE : **á** COMERCIAL JOTAESE Y CIA. LTDA. **DEBE**

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	TOTAL
15	BALONES NRO 5 TRAIN	\$ 11.900.-	\$ 178.500.-
03	SET ARQUERO 10/114/16	\$ 11.900.-	\$ 35.700.-
03	EQUIPO FUTBOL INFANTIL/JUVENIL (INCLUYE: 14 CAMISETAS C/LOGO 14 SHORTS C/LOGO 14 PAR MEDIAS	\$ 161.433.-	\$ 484.300.-
30	PETUJ ENTRENAMIENTO	\$ 1.800.-	\$ 54.000.-
05	VAJAS CHICAS 6"	\$ 3.500.-	\$ 17.500.-
10	CONOS 9"	\$ 850.-	\$ 8.500.-
10	ESTACAS C/BASE	\$ 5.900.-	\$ 59.000.-
10	COLCHONETAS 1,0 x 0,60	\$ 10.900.-	\$ 109.000.-
05	SILBATOR FOX 40	\$ 3.000	\$ 15.000.-
03	SET TARJETA ARBITRO (ROJA - AMARILLA)	\$ 1.500.-	\$ 4.500.-
01	MALLAS ARCO BABY FUTBOL (RED)	\$ 25.900.-	\$ 25.900.-
01	SET TROTEOJ COPAS	\$ 41.900.-	\$ 41.900.-
01	CINTA ELASTICA FWOR	\$ 23.800.-	\$ 23.800.-
02	ARCOS PEQUEÑOS	\$ 16.900.-	\$ 33.800

SON : UN MILLON NOSENTA Y
UN MIL CUATROCIENTOS PESOS
J.-E.-D.-D.

~~CANCELADO~~
COMERCIAL JOTAESE Y CIA LTDA.
CASA DE DEPORTES
ARICA 29 DE 12 2015

NOMBRE: José San Bruno
R.U.T.: 76.102.118-2 FIRMA: [Firma]
FECHA: 29/12/2015 RECINTO: _____

Recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la ley N° 17.248, de 1968, que acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

NETO \$	917.143.-
% IVA \$	174.257.-
TOTAL \$	1.091.400.-

ORIGINAL: CLIENTE



Comercio LA UNION LEGIS. P. LYNET 11. RUT 76.090.788-K - Arica

ANA CELIA NOVERO

FABRICA DE MUEBLES
"ROSITA"



Casa Matriz: El Salitre # 3217 - Fono 2213172
Sucursal: Sala de Ventas
18 de Septiembre 814 - Fono 2252724
Suc: Av. Manuel Castillo Ibaceta # 3305
Terminal "Asocapec" - Locales 31 - 32
Arica - Chile



RUT: 3.294.724-7
FACTURA
N° 06496

Arica, 29 de Diciembre 2015
Señor(es): Com. General de Pedun y Apod. Esc. H. Rodriguez Rut: 65105026-K
Dirección: R. Barros Luco # 2476 Endorzar D.H. Comuna/Ciudad: Arica
Giro: Organizar en funcional Fono: 92951498

Por lo siguiente: **a: ANA CELIA NOVERO**

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	DEBE: TOTAL
01	Libro en Placa Marmolada de 120x205 x40x30 para port bajo 2" con sus 4 llaves parte superior y parte inferior		
01	Esritorio 101 cm x 120x60x75 cm 3 cor. y 1 llave		
01	Sillon ejecutivo frotado para Negro y Brazo el rodado y ruedas. Ben.		

29 DIC 2015	VALOR NETO \$	19% I.V.A.	VALOR TOTAL \$
Arica de ... de 201...	290.546.-	55.204.-	345.750.-

Nombre: Jeny Ines Orozco
Rut: 11.602.198-2 Fecha: 29/12/2015
Firma: [Signature]



ORIGINAL CLIENTE

TX: 58-224413

R.u.t. Emisor 82.982.300-4
FACTURA ELECTRONICA
N°: 60548057

SII - SANTIAGO ORIENTE
Distribuidora de Industrias Nacionales S.A.
Venta al por menor Art. Electrodomesticos y
electronicos para el hogar

Arica
Santiago

TIENDA

Tienda: 011 Caja: 58
Fecha: 29/dic/2015 Hora: 11:10:25

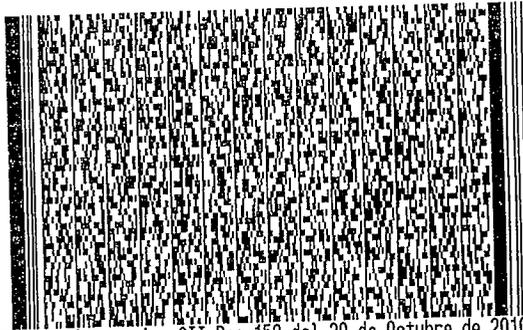
VENDEDOR/CAJERO

Vendedor: JARAMILLO VASQUEZ, MARCO ANTONIO

Codigo Despa	Descripcion	Fecha	Canti	P.Unitario	Total
1106503-1	NOTEBOOK ACER AZ1-601-CR55 C/D	SO 10011 291215	1	218,479	218,479
ENTREGA EN TIENDA					

1104644-4	MULTIFUNCIONAL EPSON INALAMBRI	SO 10011 291215	1	126,042	126,042
ENTREGA EN TIENDA					

DESCUENTO(-)	0
EXENTO	0
NETO	344,521
IVA 19%	65,459
TOTAL A PAGAR	409,980
CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA / PESOS	



Timbre electronico SII Res 159 del 20 de Octubre de 2010
Verifique documento: www.sii.cl

CLIENTE

RUT : 65.105.026-K
NOMBRE : CENTRO GENERAL DE PADRES APODERADOS ESCUELA
MANUEL RODRIGUEZ
GIRO : organizacion
DIRECCION : RAMON BARROS LUCO 2476
COMUNA : ARICA
REGION : TARAPACA
RESTO DIR.:

FINANCIAMIENTOS		
Efectivo	29/12/15	409,980
VUELTO		20



GRACIAS POR SU COMPRA



Nº 1911410

Orden de Ingresos Municipales

INGRESO Nº 4413559

CENTRO GRAL. P. Y APODER. ESC. M. RODRIGUEZ:65105026-K	
NOMBRE	R.U.T.
RAMON BARROS LUCO 2476	
DIRECCIÓN	
REINTEGRO SUBVENCIONES	PERÍODO
ROL	08/01/2016 FECHA EMISIÓN

CONCEPTO
 REINTEGRO POR * PROSUPUESTO PARTICIPATIVO
 * D.A. 19619 D.P. 7998

IMPUESTOS Y DERECHOS	PLAZO PARA PAGAR	VALOR
Centro Gral de Padres y Ap	31/01/2016	178.701
SUBTOTAL		178.701
I.P.C.		0
INTERESES		0
TOTAL		178.701
Unidad de Rentas Mun	cajafin	icortez
UNIDAD	LIQUIDADOR	EMISOR



CONTRIBUYENTE

Orden de Ingresos Municipales

Nº 1911410

INGRESO Nº 4413559

CENTRO GRAL. P. Y APODER. ESC. M. RODRIGUEZ:65105026-K	
NOMBRE	R.U.T.
RAMON BARROS LUCO 2476	
DIRECCIÓN	
REINTEGRO SUBVENCIONES	PERÍODO
ROL	08/01/2016 FECHA EMISIÓN

IMPUESTOS Y DERECHOS	PLAZO PARA PAGAR	VALOR
	31/01/2016	
SUBTOTAL		178.701
I.P.C.		0
INTERESES		0
TOTAL		178.701
Unidad de Rentas Mun	cajafin	icortez
UNIDAD	LIQUIDADOR	EMISOR



REINTEGRO POR * PROSUPUESTO PARTICIPATIVO
 * D.A. 19619 D.P. 7998

UNIDAD GIRADORA